

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

En el marco de la emergencia sanitaria establecida por el DNU 260/20 y de las atribuciones delegadas a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a declarar la emergencia económica, productiva, financiera y fiscal del sector turístico, en particular atendiendo a los reclamos de los propietarios de los pequeños alojamientos como los hostels, y adoptar las siguientes medidas:

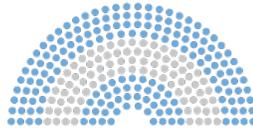
1° Generar un subsidio directo y mensual para el sector que permita hacer frente a los gastos fijos de alquileres, sueldos y cargas laborales y servicios de luz, gas y agua corriente, mientras dure la declaración de la Emergencia Sanitaria de COVID-19.

2° Diseñar desde el ministerio de Turismo y Deporte, en conjunto con las dependencias provinciales, un programa de reactivación y fomento a la actividad turística, que promueva el alojamiento en pequeños hoteles, hostels, hoteles boutique o modalidades similares.

FIRMANTES:

EL SUKARIA, SOHER

RUARTE, ADRIANA NOEMI



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La crisis económica que está atravesando nuestro país y el posible escenario que se desencadenará luego de transitar este período de aislamiento social, es muy preocupante para todos los argentinos. Las proyecciones macroeconómicas nos muestran una caída de 5 o 6 puntos del PIB de Argentina para este 2020 como consecuencia del COVID-19 -según el World Economic Outlook del FMI abril 2020-.

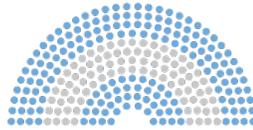
Es oportuno afirmar que la pandemia está causando altos y crecientes costos humanos en todo el mundo y las proyecciones para lo que resta de este año y el que viene no parecen suficientes. Según los datos del FMI, la economía mundial se contraería en un 3 por ciento este año, lo que significa una crisis mucho más grave que la financiera de 2008.

Si desde el Gobierno Nacional no se toman las medidas necesarias para prevenir que esta situación golpee a los sectores más vulnerables, la reactivación será un desafío aún mayor.

Desde luego, Señor Presidente, que aquí no se plantea esa falsa dicotomía entre salud y economía. Por supuesto, que lo prioritario es la salud y después viene todo el resto. Pero qué salud podemos garantizarle a quienes están empezando a ver gravemente afectada su calidad de vida como consecuencia de la reducción total de sus ingresos y la parálisis de su fuente de trabajo.

Sin dudas, uno de los sectores que se encuentra en mayor alerta es el sector turístico que, hasta el año pasado, generaba un ingreso anual de unos U\$S15 mil millones y está compuesto en su gran mayoría por pymes. A la parálisis actual hay que sumarle una creciente incógnita respecto de la posterior reactivación para este sector. ¿Cuándo volveremos a circular libremente en calidad de turistas los argentinos? ¿Cuándo se permitirá el ingreso de extranjeros no residentes a nuestro país?

Señor Presidente, por encima de éstas incógnitas que afectan a todos los rubros comprendidos dentro del turismo, creo que es menester resaltar la situación de los hostels y pequeños hoteles en nuestro país. Este tipo de alojamiento no cuenta con el apoyo de grandes empresas nacionales o internacionales que puedan costear los gastos fijos que se demandan. En su gran mayoría son pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas empresas familiares, que no están pudiendo afrontar los desafíos económicos de los siguientes meses.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

La Argentina no cuenta con un marco regulatorio especial para este tipo de alojamiento, lo que imposibilita que sean consideradas las particularidades del sector. Por ello, Señor Presidente, considero que es urgente poder darle una respuesta desde el Gobierno Nacional a todas estas pymes para que puedan, no solo superar el proceso de emergencia sanitaria, sino por sobre todo, prepararse para reabrir sus puertas cuando esta pandemia pase.

No debemos permitir que pequeñas empresas, como los hostels, que hoy se ven obligados a cerrar, el día de mañana no puedan reabrir sus puertas. La función del Estado debe estar enfocada en acompañar a todos y cada uno de los argentinos para que una vez transitado este tiempo, todos puedan volver a desarrollar sus actividades y se consolide el crecimiento de la Argentina.

Es oportuno recordar que, el Poder Ejecutivo cuenta con atribuciones delegadas por el Congreso Nacional para llevar adelante las reestructuraciones presupuestarias y disponer las medidas que crea conveniente para consolidar la reestructuración productiva de nuestro país (Ley 27.541 art 2° inc. c).

Además, desde el Bloque de Juntos por el Cambio en la Cámara de Diputados, se han presentado numerosas iniciativas al respecto. El proyecto de ley 0712-D-2020 del diputado Cristian Ritondo declara la emergencia Económica, Productiva, Financiera y Fiscal al Sector Turístico; y el proyecto 0890-D-2020 presentado por el bloque en su totalidad, del cual soy cofirmante, crea el Programa nacional de compensación económica para micro, pequeñas y medianas empresas, con especial atención al sector turístico.

Por ello, es que en este proyecto de resolución viene a reforzar la importancia que tiene para nuestro Bloque que el Congreso declare la Emergencia para este sector y que el Poder Ejecutivo reaccione inmediatamente atendiendo a los reclamos acompañando la difícil situación económica que están atravesando los alojamientos, en particular los hostels.

Creemos, también, que dichas medidas no deben ser las únicas y que corresponde al Poder Ejecutivo, a través del ministerio de Turismo y Deportes, formular un plan integrador que acompañe en el momento de crisis y que promueva la rápida recuperación económica. Cuando todo esto pase, vamos a necesitar a todos los sectores económicos de nuestro país empujando para salir adelante.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.